



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004928-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la prestación del servicio de comedor escolar en los centros escolares públicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Para la prestación del comedor escolar se precisa la prestación del servicio de cocinas y de las monitoras de comedor, que realizan una labor educativa, inculcando normas de comportamiento para incentivar a los pequeños a probar cosas nuevas y comer de forma saludable.

Desde Izquierda Unida-Equo consideramos que el servicio es de mejor calidad si se presta directamente por personal de la Consejería de Educación y con alimentos de proximidad producidos en el entorno de cada centro educativo. Lo cual genera la riqueza en las tiendas y mercados de cercanía, priorizando la calidad de los productos a la centralización de la elaboración de la comida para conseguir precios que favorezcan que haya empresas que se lucren con la comida de nuestras y nuestros hijos.



De esta manera se mejoraría el servicio y la calidad del empleo, ya que las condiciones laborales de la empresa de los comedores escolares son muy precarias, jornadas muy reducidas y salarios que no llegan a 300 euros mensuales. Izquierda Unida-Equo considera responsable a la Junta de Castilla y León de la precariedad de los contratos derivados del servicio de comedor, ya que es la que permite las condiciones de trabajo que tienen estas trabajadoras. Las condiciones que establece la propia Junta de Castilla y León, a la hora de contratar a las empresas de catering para gestionar los comedores de los centros escolares públicos, favorecen las irregularidades en la contratación. Teniendo en cuenta la parcialidad y temporalidad de los contratos se hace patente las dificultades que padecen estas trabajadoras, la privatización de los comedores escolares ha servido para la mercantilización del servicio.

La privatización de este servicio sobrecarga de trabajo, estrés y ansiedad a las trabajadoras que quedan a cargo en las cocinas, se produce una reducción de personal y de jornada por parte de la empresa privada que precariza las condiciones del servicio.

PREGUNTAS

1. ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León encuestas entre las familias que utilizan dicho servicio para sus hijos e hijas? ¿Qué conclusiones han resultado de las encuestas? ¿Cuántas encuestas se han realizado?

2. ¿Están funcionando las comisiones provinciales de comedores escolares en todas las provincias? ¿Cómo están compuestas estas comisiones? ¿Qué órganos son los que están participando activamente en las mismas?

3. ¿Cuántos niños y niñas hay con necesidades especiales, alérgenos, enfermedades,... hay por provincias y centros? ¿Qué personal se destina en cada centro a atender adecuadamente a estos niños y niñas?

4. ¿Ha habido denuncias de insuficiencia de comida por parte de los responsables de las empresas en algunos de los centros que gestionan a lo largo del primer trimestre del curso 2016/2017?

5. ¿De qué manera se gestionan los excedentes de comida en caso de haberlo en alguno de los centros?

6. ¿Cabría la posibilidad de que ese sobrante saliera del comedor para el aprovechamiento de alguna otra administración o colectivo que requiera de esa alimentación? ¿Se ha estudiado esta posibilidad?

7. ¿Cuántas plazas hay vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de comedores escolares para personal laboral de la Junta de Castilla y León?

8. ¿Piensa la Consejería de Educación cubrir dichas plazas? ¿De qué manera se van a cubrir?

Valladolid, 19 de enero de 2017.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José Sarrión Andaluz